

. de SETIEMBRE de 2016.-

DICTAMEN N° 84/16

Referencia: Expte. N. 36335/16 s/
Con Dir "Mant Caj Aut" BCO CHUBUT

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Banco del Chubut S.A. la Contratación Directa a la firma WINCOR NIXDORF SL relativa al "MANTENIMIENTO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS" a tenor del modelo de Contrato y sus Anexos que se agregan a fs 13/29. siendo que a fs 3/6 se agrega copia del Acta de Directorio N° 614, de fecha 16-6-16, mediante el cual (ver punto 6., fs 5 al pie y 6) se aprobó la contratación requerida.

A fs 31/35 se agrega Informe Técnico de la Gerencia de Sistemas de la institución bancaria en el cual se da cuenta de los detalles (recursos y experiencia) de la firma en cuestión, concluyendo que solicita la RENOVACIÓN del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que viene llevando a cabo, junto a otra (que corre por expediente por separado) la referenciada empresa en los numerosos (107) cajeros que detalla e individualiza.

A fs 111/vta se agrega Dictamen N° 324/16 mediante el cual la Asesoría Legal de la Casa Matriz no señalando objeción alguna a la propiciada contratación.

Finalmente, a fs 116/118 se agrega Proyecto de Resolución del Directorio disponiendo la correspondiente Contratación Directa

En definitiva, sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

.
Atentamente.

**Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas**